

21
FOLIO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

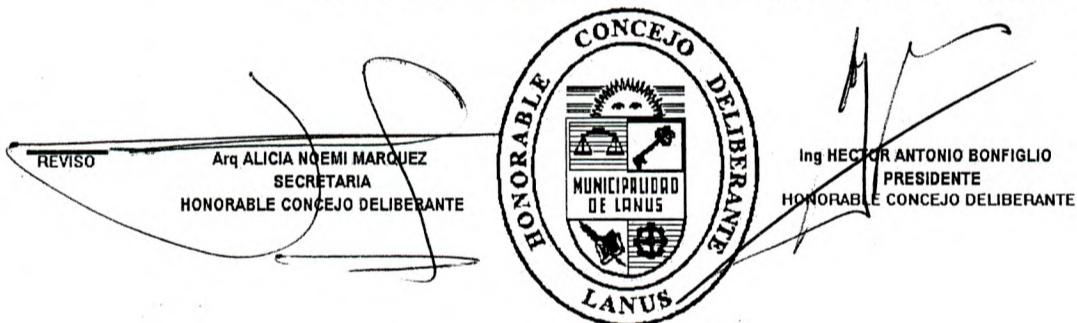
11941

Artículo-1º:-Autorízase sobre el frente del domicilio de la Sra. Rosa Clara TORRES, D.N.I. Nº 11.460.287, sito en la calle Tuyutí Nº 1552, de la localidad de Valentín Alsina, Pdo. De Lanús Oeste, un espacio reservado transitorio para el ascenso y descenso del Sr. Héctor Clemente, TORRES D.N.I. Nº 4.799.077.-

Artículo-2º:-Los gastos de demarcación vertical y horizontal corren por cuenta de la Sra. Rosa Clara, TORRES, D.N.I. Nº 11.460.287.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 17 de septiembre de 2015.-



RUMULGADA POR DECRETO Nº 2360
FECHA 01 OCT 2015

Registrada bajo el N° 11941

SANDY ANDREA MONFORTE
JEFA DIVISIÓN
DESPACHO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDY ANDREA MONFORTE
JEFA DIVISIÓN
DESPACHO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

